MEMORIA ECONÓMICA - JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL DE LAS CABINAS Y SALAS DE CINETECA DE MATADERO MADRID.

SP24-00420

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A. (en adelante "Madrid Destino"), tiene entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarias de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración d eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias y cualquier otro evento de naturaleza similar.

Matadero Madrid, perteneciente a la Empresa Municipal Madrid Destino tiene entre sus proyectos de actividades artísticas a CINETECA MADRID, que es actualmente un espacio moderno y vivo que acoge una programación atenta a las nuevas formas audiovisuales, prestando especial atención al cine independiente, alternativo, y de no ficción, y con un fuerte acento en el apoyo al pensamiento, la creación y la formación crítica y audiovisual a través de un programa estable de talleres, seminarios y festivales, tanto de producción propia como los nacidos en el tejido cultural madrileño. Cineteca cuenta, en la actualidad, con tres salas de proyección, Azcona (224 butacas), Plató (129 butacas) y Borau (65 butacas).

Se propone la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento audiovisual y de cine de las salas y cabinas de control de Cineteca Madrid: Sala Azcona, Sala Borau, Sala Plató y cualquier otro espacio habilitado por Cineteca Madrid para realizar su actividad, quedando expresamente excluido de este contrato el Cine de Verano que tiene su propio contrato.

I. SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Los servicios objeto del contrato son el de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y pequeñas mejoras de las salas y cabinas de control de Cineteca Madrid (sala Azcona, sala Plató y sala Borau), tal y como se detalla y define en los pliegos de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

Las 3 salas de cineteca, sala de espectadores y cabinas de control, incorporan una gran variedad de equipos profesionales de sonido, audiovisual y de proyección de cine que necesitan ser revisados de forma periódica para que las prestaciones técnicas de las salas estén siempre al máximo nivel. Si bien hay una gama de equipos incorporados en las dotaciones técnicas de las salas que tienen una fiabilidad muy alta en cuanto a averías y cuya incidencia en el funcionamiento global de las salas es menor o corregible rápidamente, hay otra serie de equipos que si requieren un control periódico porque un fallo o avería puntual puede provocar que la sala de cine no esté operativa y se vea afectada la sesión de proyección. La utilización de las salas de cine de Matadero es prácticamente diaria.

De lo referido anteriormente, se determina que hay una serie de equipos, normalmente involucrados en la reproducción y proyección de la señal audiovisual que deben estar perfectamente operativos y revisados para que se minimice la posibilidad de fallo o avería. Debido a su complejidad y especialización, es necesario un mantenimiento específico de estas infraestructuras y equipos, por lo que se requiere el servicio de una empresa profesional con amplia experiencia en equipos de sonido y video profesional y de proyección de cine.

El mantenimiento de los equipos de las salas de cine de Matadero debe abarcar dos aspectos: mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo:

- Mantenimiento preventivo: se establecerán revisiones periódicas del funcionamiento de los equipos de las tres salas para prevenir cualquier posible anomalía que incida en la operatividad de las salas, de forma que, de aquellos equipos que tienen componentes de duración limitada (lámparas, filtros, etc.) pueda programarse la sustitución de estos elementos en tiempo y forma. Dada la complejidad de las instalaciones de audiovisuales de las salas, se comprobará en estas revisiones que todos los equipos y dispositivos asociados al funcionamiento de las salas funcionan correctamente, asegurando la operatividad de las salas de cine en todas sus especificaciones.
- Mantenimiento correctivo: se establece para subsanar cualquier avería que se produzca en los equipos que se integran en cada una de las salas de cine, ya sea en forma de reparación o en forma de substitución para mantener la operatividad de las salas. En este mantenimiento se incluirá una atención técnica de urgencia ante imprevistos que surjan y que puedan dejar una sala sin funcionar o con un funcionamiento limitado.

La **justificación de la necesidad** de esta contratación, además de todo lo expuesto anteriormente, es que Cineteca Madrid y Madrid Destino en general, no cuenta con el personal técnico especializado para la realización de los mantenimientos descritos anteriormente, principalmente los referidos al equipamiento profesional de proyección, por lo que es imprescindible contar con el servicio de mantenimiento, reparación y sustitución de componentes para garantizar el correcto funcionamiento y operatividad de los equipos que componen las tres salas de Cineteca Madrid.

II. DIVISIÓN EN LOTES

El presente contrato no es objeto de división en lotes, dado que el objeto de este no es susceptible de utilidad o aprovechamiento por separado y atendiendo a que los trabajos objeto de licitación, por su naturaleza, no son susceptibles de realizarse independientemente.

III. CONDICIONES ECONÓMICAS

1.- Valor Estimado

1.1.- Valor Estimado (IVA excluido):

Valor estimado del contrato: Treinta mil seiscientos euros (30.600 €, IVA no incluido) con el siguiente desglose:

- **Importe correspondiente a 12 meses de vigencia inicial:** quince mil trescientos euros (15.300 €, IVA no incluido).
- **Importe correspondiente a la prórroga de 12 meses:** quince mil trescientos euros (15.300 €, IVA no incluido).

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Los costes se han calculado conforme al convenio colectivo del Sector de Industria, Servicios e Instalaciones del Metal de la Comunidad de Madrid, a un estudio de los precios de mercado, así como de otros costes que se derivan de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial, para un período de contrato de 24 meses.

2.- Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara.

PRESUPUESTO BASE LICITACION	12 MESES
1. Bolsa para mantenimiento preventivo, correctivo y mejoras de las salas de cineteca	**15.300 €**
Total	**15.300 €**

2.1 Presupuesto base de licitación: Quince mil trescientos euros por año (15.300 €).
IVA: Tres mil doscientos trece (3.213 €) Tipo/s: 21%
Importe total por año (IVA incluido): Dieciocho mil quinientos trece euros (18.513 €) Tipo/s: 21%
Tipo de presupuesto: máximo estimado.

Se crea un presupuesto en forma de bolsa de consumo para dar cobertura a los mantenimientos preventivos, correctivos y mejoras del equipamiento y los servicios técnicos de las salas de cineteca.
Para este nuevo procedimiento por un periodo de un año más prorroga, se ha realizado un estudio de mercado para revisar los precios unitarios de salida. Se procedió a solicitar el 24 de octubre de 2024 vía correo electrónico a 5 empresas especializadas del sector, que nos remitieran completado el formulario propuesto. Se pedía el precio/hora de servicio en jornada

laboral, fuera del horario laboral, desplazamiento, coste de repuesto concreto, desplazamiento en ambos horarios y tiempos de respuestas.
Solo tres de las empresas enviaron el estudio completo.
En la siguiente página se muestra la tabla enviada a las empresas:

COSTES SALARIALES, por hora de mantenimiento preventivo previamente concertado con la adjudicataria en horario laboral de L-V de 9-18 horas	
Salarios con S.S. (34,13%), Oficiales de 1ª.	€
Coste salarial por hora trabajada en horario laboral oficial de 1ª	€
Coste añadido por servicio pagado por horas en demanda variable (15%)	€
Costes de gestión administrativa, organización del personal, desplazamientos, otros (20%)	€
Total del coste salarial por hora trabajada estimado	€
Gastos Generales y Beneficio Industrial	€
Precio hora a demanda	€
Desplazamiento a instalaciones Cineteca en horario laboral 9-18 horas	**€**

Tiempo estimado en realizar mantenimiento preventivo de las 3 salas según tareas descritas en anexo adjunto	**horas**

Precio/hora de servicio en horario extralaboral (sábados, domingos y festivos. Laborables de lunes a viernes a partir de las 18:00).	**€**
Desplazamiento a instalaciones de Cineteca en horario extralaboral, incluido ida-vuelta	**€**

Precio de repuestos de lámparas para proyector Sony SRX-R510P (juego de 6 lámparas de mercurio de 450W cada una LKRM-U450)	**€**

Tiempo de respuesta a una avería grave dentro del horario laboral 9-18 horas	horas
Tiempo de respuesta a una avería grave fuera del horario laboral 9-18 horas.	horas

Para determinar el precio de la hora de servicio en horario laboral, de 9 a 18 horas de lunes a viernes, se toman los datos obtenidos del estudio de mercado y como factor de ponderación se introduce el precio hora según convenio, más bajo que los ofrecidos por las empresas consultadas.

	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	CONVENIO	MEDIA
Precio/hora horario laboral de lunes a viernes 9-18 horas	53,56 €	55,50 €	56,76 €	28,26 €	48,52 €
Desplazamiento horario laboral	40,00 €	42,50 €	44,00 €	NO APLICA	42,17 €
Tiempo estimado del mantenimiento de las 3 salas	4 horas	3 horas	3 horas	NO APLICA	3,33 horas
Precio/hora horario extra laboral	125,00 €	110,00 €	115,00 €	NO APLICA	116,67 €
Desplazamientos horario extra laboral	40,00 €	42,50 €	45,00 €	NO APLICA	42,50 €
Precio repuestos 6 lámparas proyector Sony	2.421,00 €	1.600,00 €	1.850,00 €	NO APLICA	1.957,00 €
Tiempo de respuesta a avería grave en horario laboral	1 hora	0,5 hora	1,5 horas	NO APLICA	1 hora
Tiempo de respuesta a avería grave en horario extra laboral	2 horas	0,5 horas	1,5 horas	NO APLICA	1,33 horas

Con los datos aportados del estudio de mercado podemos definir los siguientes parámetros máximos que regirán esta licitación:

	PARAMETROS
Precio/hora horario laboral de lunes a viernes 9-18 horas	49 €
Desplazamiento horario laboral	42 €
Tiempo estimado del mantenimiento de las 3 salas	3 horas
Precio/hora horario extra laboral	117 €
Desplazamientos horario extra laboral	42,00 €
Precio repuestos 6 lámparas proyector Sony	1957,00 €

Tiempo de respuesta a avería grave en horario laboral	1 hora
Tiempo de respuesta a avería grave en horario extra laboral	1 hora

Con los datos anteriores, y el análisis de servicios realizados en la licitación anterior podemos realizar las siguientes previsiones de servicios para esta licitación.

- 20 mantenimientos preventivos anuales, teniendo en cuenta los 12 meses y 8 añadidos para festivales puntuales en las salas de cineteca. Cada mantenimiento será de 3 horas.
- Previsión de 10 mantenimientos correctivos anuales, 2 horas cada uno, incluyendo precio de repuestos. Estos datos se extrapolan de la anterior licitación.
- Previsión de mejoras de prestaciones de las salas. Estos datos se extrapolan de la anterior licitación y de estudio de necesidades.
- Previsión de 5 servicios de urgencia anuales fuera del horario laboral, 2 horas cada uno, incluyendo desplazamiento. Estos datos se extrapolan de la anterior licitación.

De esta forma tenemos el siguiente cuadro:

20 mantenimientos preventivos por año 3 horas en total incluido desplazamiento	3.244,49 €
Previsión de 10 correctivos por año en horario laboral, 2 horas de media, incluido precio repuestos	3.027,37 €
Previsión de Mejoras	7.819,00 €
Previsión de 5 urgencias fuera horario laboral, 2 horas mano obra cada una, incluido desplazamiento	1.209,17 €
TOTAL	15.300,00€

<u>El presupuesto base de licitación incluye:</u>

El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación, si bien éste no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios efectivamente prestados durante el periodo de vigencia del contrato, sin que pueda en ningún caso sobrepasarse el importe de adjudicación.

De conformidad con el objeto del presente procedimiento de contratación, alguno de los aspectos que constituyen la prestación del servicio tienen carácter variable, por lo que el importe de adjudicación no constituye una obligación de pago y MADRID DESTINO sólo está obligada al abono del importe fijo mensual del servicio ordinario, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el Apartado 7 del Anexo I al presente pliego.

TIPO DE CONTRATO PROPUESTO

Procedimiento abierto simplificado.

DURACION DEL CONTRATO

Desde la formalización del contrato y por un periodo de 12 meses.

Una vez transcurrido dicho periodo de 12 meses el contrato se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y sin perjuicio de formalizar prórrogas del contrato, de conformidad con lo indicado a continuación.

Prórroga: Si
Duración: La prórroga puede establecerse por un periodo único de 12 meses, o por periodos inferiores. En todo caso, la suma de los periodos de prórroga no podrá superar el plazo fijado originariamente de 12 meses.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el adjudicatario, siempre que el preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

DIVISION EN LOTES

No

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

El presente procedimiento está incluido en las previsiones presupuestarias de Madrid Destino para el año 2025 y 2026.

Valor estimado

El valor estimado para este contrato asciende a la cantidad máxima de **30.600,00 euros (TREINTA MIL SEISCIENTOS EUROS) más el IVA que resulte de aplicación.**

Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato es de **15.300,00 euros (QUINCE MIL EUROS) más el IVA que resulte de aplicación** por cada año que dure el contrato.

DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL CONTRATO

Departamento de Gestión Operativa de Matadero

CONCLUSIÓN

Dada la necesidad anteriormente descrita y justificada, así como la valoración económica realizada para determinar el precio del contrato, se propone la licitación de un procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO para la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento audiovisual de las cabinas y salas de Cineteca de Matadero Madrid, con un valor máximo estimado y presupuesto base de licitación de 15.300 € IVA no incluido, que corresponde a 12 meses más una prórroga de otros 12 meses (15.300 €)

Madrid, a fecha de la firma electrónica

Víctor Manuel Díaz Pérez

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 26/11/2024 a las 14:03 por la persona que consta como firmante

Técnico de Gestión Operativa de Matadero